

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
Año 2008 N°s. 1.265 - 1.745
<b>RESOLUCIONES</b>
Año 2008 N° 014 (S.I. y P.I.)
<b>LICITACIONES</b>
- N° 03/08 y N° 04/08 (Hospital "Dr. Enrique Vera Barros") - N° 11/08 (Secretaría de Obras Públicas) - Construcción Alcantarilla Ruta Pcial. N° 29 (Administración Provincial de Vialidad) - N° 10/08 (Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo) - N° 12/08 (Secretaría de Obras Públicas)

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
LA RIOJA	Viernes 24 de octubre de 2008	Edición de 20 Páginas - N° 10.623		

**DECRETOS****DECRETO N° 1.265**

La Rioja, 30 de mayo de 2008

Visto: la presentación interpuesta por la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales en Nota N° 046- S.A. y R.N., mediante la cual solicita el dictado del acto administrativo pertinente disponiendo la Baja del Contrato de Locación de Servicios de la agente señorita Vanina de los Angeles Brizuela, D.N.I. N° 26.771.037 autorizado por Decreto FEP N° 554/08; y-

**Considerando:**

Que mediante el dictado del acto administrativo citado se autoriza la contratación durante el presente año de, entre otros, la señorita Vanina de los Angeles Brizuela, D.N.I. N° 26.771.037, para prestar servicio efectivo en la Dirección General de Minería de la Provincia.

Que la agente mencionada ha presentado la renuncia a dicho contrato de locación por razones personales a partir del 01 de mayo de 2008.

Que debido a la renuncia presentada por la titular ante el organismo competente, el señor Secretario de Agricultura y Recursos Naturales, por otra parte, solicita por razones de índole operativa cubrir la vacante producida, proponiendo para tal fin al señor Gabriel Sergio Gómez, D.N.I. N° 23.660.702, en igualdad de condiciones y en la misma dependencia, a las previstas en el Decreto FEP N° 554 de fecha 29 de febrero de 2008.

Que el señor Gabriel Sergio Gómez, expresa su conformidad a los términos y alcances para formalizar la relación contractual pertinente.

Que la gestión de marras no representa incremento alguno al Estado Provincial en el Presupuesto vigente.

Que en razón de ello, resulta procedente el dictado del acto administrativo que disponga la Baja y Alta del Contrato de Locación de Servicios solicitada en Nota N° 046- S.A. y R.N. por la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Rescindese, a partir del 01 de mayo de 2008, el Contrato de Locación de Servicios celebrado con la señorita Vanina de los Angeles Brizuela, D.N.I. N° 26.771.037, según la autorización ordenada oportunamente por Decreto FEP N° 554 de fecha 29 de febrero de 2008.

Artículo 2°.- Contrátase en representación del Estado Provincial bajo la modalidad de Locación de Servicios y/o de Obra Intelectual, desde el 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2008, en igualdad de condiciones a las establecidas en el Decreto FEP N° 554 de fecha 29 de febrero de 2008, al señor Gabriel Sergio Gómez, D.N.I. N° 23.660.702, quien prestará servicio efectivo en la Dirección General de Minería dependiente de la Subsecretaría de Minería del Ministerio de Producción y Desarrollo Local. Tal régimen contractual deberá efectuarse de conformidad a las previsiones del Código Civil.

Artículo 3°.- Establécese a favor del Locador mencionado en el Artículo 2° del presente decreto y por la prestación de servicios referidos, una retribución mensual conforme al detalle que a continuación se establece:

Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Retribución Mensual
Gómez Gabriel Sergio	23.660.702	(\$ 800.-)

Artículo 4°.- Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las

registraiones emergentes de lo dispuesto por los artículos precedentes.

Artículo 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción y Desarrollo Local y Secretario General y Legal de la Gobernación y suscripto por el señor Secretario de Agricultura y Recursos Naturales.

Artículo 6°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.I. a/c M.P. y D.L. - Ortiz, J.M., S.A. y R.N. - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G.**

\* \* \*

**DECRETO N° 1.745 (S.G. y L.G.)**

01/09/08

Designando, a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Director General de Despacho -Funcionario No Escalonado- de la Secretaría General y Legal de la Gobernación, dependiente de la Función Ejecutiva Provincial, al abogado Falcón Cabral, Rodrigo Javier, D.N.I. N° 27.406.850.

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraiones emergentes de lo dispuesto precedentemente.

**Herrera, L.B., Gobernador - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G.**

**RESOLUCIONES****RESOLUCION S.I. y P.I. N° 014**

La Rioja, 07 de abril de 2008

Visto: El Expte. Cód. G3 N° 0014-2-Año 2008, por el cual el señor Nicandro Roque Aliendro solicita la preadjudicación de cuatro (4) lotes identificados con las letras "o", "h", "n" e "i" de la Manzana N° 59, del Parque Industrial de la ciudad de Chilecito; y,

**Considerando:**

Que el solicitante procura trasladar una actividad ya consolidada, radicada en la ciudad de Chilecito, dedicada a la "Fabricación de Viviendas Preindustrializadas".

Que los lotes solicitados se encuentran libres de ocupantes, pudiendo el Estado Provincial disponer de los inmuebles en cuestión, para el emplazamiento de un nuevo emprendimiento industrial.

Que los referidos lotes se encuentran con graves irregularidades topográficas, requiriendo para su acondicionamiento (aptitud física para fundar e implantar una construcción industrial) trabajos de desmonte, relleno y nivelación.

Que el Estado Provincial no puede ni podrá erogar los gastos que demanden las tareas preliminares de obra, tal lo consignado en el considerando anterior.

Que el señor Nicandro Roque Aliendro conoce el estado en que se encuentran los lotes, pese a lo cual manifiesta formalmente el propósito de ubicar en él su emprendimiento industrial.

Que la reubicación de la actividad que se desarrolla demandará mano de obra local, con un efecto multiplicador.

Que es intención del Gobierno Provincial ordenar y solucionar lo referente a los asentamientos industriales, con el propósito de optimizar la utilización del suelo destinado a radicaciones industriales.

Que en su intervención de competencia la Administración de Parques Industriales estima que la misma es viable, y que se le podrían adjudicar los lotes "o", "h", "n" e "i" de la Manzana N° 59 - según Plano de Fraccionamiento N° D-95/7 del Parque Industrial de la ciudad de Chilecito.

Que Asesoría Letrada del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, en Dictamen N° 18/08, a tenor de los antecedentes incorporados en autos y lo normado por Decreto Ley N° 4.011/80 y su Decreto Reglamentario N° 1.323/88, estima procedente la gestión interpuesta.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por Decreto F.E.P. N° 074/06,

**EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y PROMOCION DE  
INVERSIONES  
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Preadjudicar a favor del señor Nicandro Roque Aliendro, D.N.I. N° 16.956.535, los lotes "o", "h", "n" e "i" de la Manzana N° 59, según Plano de Fraccionamiento N° D-95/7 del Parque Industrial de la ciudad de Chilecito, con una superficie total de Siete Mil Novecientos Noventa y Siete con Setenta y Cinco Metros Cuadrados (7.997,75 m2).

Artículo 2°.- Fijar el precio total de venta, de los lotes preadjudicados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Once Mil Novecientos Noventa y Seis con Sesenta y Dos Centavos (\$ 11.996,62), a razón de Pesos Uno con Cincuenta Centavos (\$ 1,50) el metro cuadrado, conforme a la actualización y conversión de los valores de venta efectuado por la Dirección de Estadística, mediante la aplicación de la Ley N° 23.928 y su Decreto Reglamentario N° 745/01.

Artículo 3°.- El Preadjudicatario abonará la suma total establecida en el artículo anterior, según el siguiente plan de pago: Veinte por Ciento (20 %) del precio total al contado, mediante depósito en el Nuevo Banco de La Rioja S.A. en la Cuenta N° 10-100.252/3 Fondos Especiales, dentro de un plazo que no excederá de los treinta (30) días, a contar de la notificación de la presente Resolución. El saldo será abonado en cuatro (4) cuotas anuales, iguales y consecutivas, ajustándose las mismas al precio vigente el momento del pago.

La primera cuota se abonará a los trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, contados a partir de la fecha de la Resolución de Preadjudicación.

La mora en la efectivización del pago de los compromisos, contraídos con el Estado Provincial, hará pasible al preadjudicatario de la aplicación de un interés punitivo sobre la deuda del uno por ciento (1 %) diario acumulativo, sin perjuicio de que, dado el caso, sean aplicadas las cláusulas condicionantes específicas incluidas en la Resolución de Preadjudicación y en el Contrato de Compra-Venta.

Artículo 4°.- La localización en el terreno se realizará en un todo de acuerdo a la Reglamentación del Parque Industrial, y las construcciones e instalaciones se harán de conformidad a las normas de carácter edilicio dictada por la municipalidad de la ciudad de Chilecito y la legislación vigente, en cuanto a las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.

Artículo 5°.- El respectivo Contrato de Compra-Venta se suscribirá dentro de los noventa (90) días corridos, contados a partir de la fecha de la presente Resolución. Para la firma del mismo deberá cumplirse previamente con los siguientes requisitos:

a) Adjuntar boleta de depósito del Nuevo Banco de La Rioja S.A. por la suma de Pesos Dos Mil Trescientos Noventa y Nueve con Treinta y Dos Centavos (\$ 2.399,32), correspondiente al Veinte por Ciento (20 %) del precio total.

b) El plan de trabajo programado.

c) Ofrecimiento de constituir Derecho Real de Hipoteca en Primer Grado, sobre el inmueble preadjudicado, a favor del Gobierno de la Provincia de La Rioja, como garantía del saldo de la deuda.

Artículo 6°.- El Estado Provincial podrá dejar sin efecto la preadjudicación, otorgada por la presente Resolución, cuando a su sólo juicio el preadjudicatario haya incurrido en alguna de las siguientes causales:

a) Cambio de destino del inmueble preadjudicado.

b) Falta de cumplimiento de lo establecido en los Artículos 3° y 5° de la presente Resolución.

c) Subdivisión de la parcela preadjudicada, sin previa autorización expresa de la Secretaría de Industria y Promoción de Inversiones.

d) Transferencia total, parcial o locación del inmueble preadjudicado, sin expresa autorización.

e) La no ejecución de las Obras Civiles en los plazos establecidos, como así también la totalidad del proyecto presentado ante la Administración de Parques Industriales.

En tales supuestos se desafectará el inmueble preadjudicado, reintegrándose el mismo al Estado Provincial. El monto abonado en concepto de pago parcial o total será devuelto a la firma sin actualización ni interés alguno, para lo cual se autoriza a la Dirección General de Administración de Recursos del Ministerio de Producción y Desarrollo Local para que, a través de los organismos que conceptúe competentes, proceda a efectuar todos los diligenciamientos orientados a lograr la concreción del reintegro del monto correspondiente.

Artículo 7°.- En el caso de que el Preadjudicatario hubiere introducido mejoras en el inmueble preadjudicado, cuya desafectación se hubiere dispuesto, no tendrá derecho a solicitar al Estado Provincial indemnización ni resarcimiento alguno por las mejoras introducidas, las que quedarán como beneficio del inmueble, en concepto de compensación por el incumplimiento.

Artículo 8°.- El señor Secretario de Industria y Promoción de Inversiones suscribirá el respectivo Contrato de Compra-Venta y consignará en el mismo las condiciones especiales para la transferencia definitiva. La Escritura Traslativa de Dominio de los inmuebles se hará por ante Escribanía General de Gobierno de la Provincia, dentro de los plazos acordados en el respectivo Contrato de Compra Venta.

Artículo 9°.- Dictado el acto administrativo de preadjudicación del lote destinado a actividad industrial, se procederá a colocar en posesión del predio al Preadjudicatario, conforme a los datos catastrales que observe el parcelamiento de subdivisión oportunamente aprobado. Dicho acto deberá cumplirse con intervención del beneficiario de la preadjudicación o su representante legalmente habilitado, de un agente técnico por parte de la Administración de Parques Industriales y uno de la Dirección General de Catastro, respectivamente, debiéndose elaborar un Acta en función de lo actuado, suscripta por las partes y en tres (3) ejemplares, uno de los cuales formará parte del trámite de preadjudicación.

Artículo 10°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**De Gaetano, M.A., S.I. y P.I.**

**LICITACIONES**

**Licitación Pública N° 03/08**

Exp.: E-26-1-03206-5-08.

Iniciador: Servicio de Farmacia.

Asunto: Solicita la Compra de Medicamentos para cubrir las necesidades de un (1) mes.

Apertura: 05 de noviembre de 2008 a horas diez y treinta (10:30).

Recepción de sobres hasta la fecha y hora prevista para la apertura de ofertas.

Lugar de apertura: Sala de Situación - Planta Alta - Hospital "Dr. Enrique Vera Barros".

Consultas: Oficina de Compras - Planta Alta - Hospital "Dr. Enrique Vera Barros".

Teléfonos: 03822 - 459542 / 453558 - de 08:00 a 13:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas.

Pliegos: Sin valor.

Presupuesto Base Oficial: \$ 448.359,23 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 23/100).

#### Licitación Pública N° 04/08

Exp.: E-26-2-03400-9-08.

Iniciador: Servicio de Economato.

Asunto: Solicita la Compra de Insumos Descartables para cubrir las necesidades de sesenta (60) días.

Apertura: 06 de noviembre de 2008 a horas diez y treinta (10:30).

Recepción de sobres hasta la fecha y hora prevista para la apertura de ofertas.

Lugar de apertura: Sala de Situación - Planta Alta - Hospital "Dr. Enrique Vera Barros".

Consultas: Oficina de Compras - Planta Alta - Hospital "Dr. Enrique Vera Barros".

Teléfonos: 03822 - 459542 / 453558 - de 08:00 a 13:00 horas y de 18:00 a 21:00 horas.

Pliegos: Sin valor.

Presupuesto Base Oficial: \$ 356.876,42 (Pesos Trescientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Seis con 42/100).

**Cra. Selva K. de la Vega**  
Hospital "Dr. Enrique Vera Barros"

**Norma Alejandra Nieto**  
Tesorera  
Hospital "Dr. Enrique Vera Barros"

S/c. - \$ 525,00 - 21 y 24/10/2008

\* \* \*

#### Gobierno de la Provincia de La Rioja

**Ministerio de Infraestructura**  
**Secretaría de Obras Públicas**

#### Licitación Pública S.O.P. N° 11/08

Llámesse a Licitación Pública para la "Compra de Conductores para Líneas Rurales - La Rioja".

Expte. Principal Cód. F6 - N° 0696-2-08.

Monto del Presupuesto Oficial Base: \$ 669.881,11.

Lugar recepción propuestas: Secretaría de Obras Públicas - San Martín N° 248 - Capital - La Rioja. Código Postal 5.300.

Fecha y hora apertura de propuestas: Día 03/11/08 a horas diez (10:00).

Lugar acto apertura: Secretaría de Obras Públicas - San Martín N° 248 - Planta Baja - Ciudad -Capital.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - De lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 670,00.

**Arq. Juan Fernando Cárbel**  
Secretario de Obras Públicas  
Ministerio de Infraestructura

C/c. - \$ 500,00 - 21 y 24/10/2008

#### Gobierno de la Provincia de La Rioja

**Ministerio de Infraestructura**  
**Administración Provincial de Vialidad**

#### Llamado a Licitación Pública

Fecha de apertura: 04 de noviembre de 2008.

Horas: diez (10:00).

LLámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de la obra "Construcción de Alcantarilla de H° sobre Ruta Provincial N° 29 ubicada en Prog. 4.057,00 (Sección I: Chepes - Acceso a Las Toscas) consistente en Construcción de Alcantarilla s/Plano Tipo 0-41211, Terraplenes de Acceso y Limpieza de Cauce".

Plazo de ejecución: dos (2) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 552.940,00.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Venta de Pliegos: hasta el 31/10/08.

Para la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones dirigirse a Tesorería de la Repartición, sito en calle Catamarca N° 200 de la ciudad de La Rioja, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

La Rioja, 21 de octubre de 2008.

**Sr. Julio César Herrera**  
Secretario General  
Administración Provincial de  
Vialidad

**Ing. Agrim. Miguel A. Bertolino**  
Administrador Provincial  
Administración Provincial de  
Vialidad

N° 8.738 - \$ 400,00 - 24 y 28/10/2008

\* \* \*

#### Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Obras Complementarias

**Ministerio de Infraestructura**  
**Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo**

**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

#### Gobierno del Pueblo de La Rioja

#### Licitación Pública N° 10/08

Obra: Red Colectora Cloacal - B° Virgen del Valle.

Ubicación: La Rioja - Departamento: Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 1.204.191,69.

Plazo de obra: cuatro (4) meses.

Fecha de apertura: viernes 07 de noviembre de 2008 -

Hora: diez (10:00).

Precio de venta del Pliego: \$ 1.500,00.

Recepción de las ofertas hasta el día y hora de la apertura de la licitación. Todos los valores son al mes de Apertura de la Licitación.

Lugar de recepción y apertura de ofertas: En la sede de la A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Consultas y ventas de Pliegos: En la sede de la A.P.V. y U. - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - Centro Administrativo Provincial - La Rioja - Dpto. Capital - Provincia de La Rioja.

Teléfono 03822 -453738/40. Sitio Web  
<http://www.larioja.gov.ar>

**Ing. Silvia B. Colazo**  
 Subadministradora A.P.V. y U.

**C/c. - \$ 550,00 - 24 y 28/10/2008**

\* \* \*

**Gobierno del Pueblo de La Rioja**

**Ministerio de Infraestructura**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Licitación Pública S.O.P. N° 12/08**

Llámesese a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Estación Transformadora Sur 132/33/13.2 KV - 1x30 MVA y Obras Asociadas Ciudad de La Rioja - 2° Etapa - Provisión y Montaje - Transformador de Potencia 132/33/13.2 KV y 30/30/30 MVA - La Rioja".

Expte. Principal Cód. F6 - N° 1110-9-08.

Resolución S.O.P. N° 1.190/08.

Monto del Presupuesto Oficial Base: \$ 5.492.934,96.

Plazo ejecución: ocho (8) meses.

Lugar recepción propuestas: Secretaría de Obras Públicas - San Martín N° 248 - Capital - La Rioja. Código Postal 5.300.

Fecha y hora apertura de propuestas: día 12/11/08 a horas diez (10:00).

Lugar acto apertura: Secretaría de Obras Públicas - San Martín N° 248 - Planta Baja - Ciudad -Capital.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración, de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 5.500,00.

**Arq. Juan Fernando Cárbel**

Secretario de Obras Públicas

Ministerio de Infraestructura

**C/c. - \$ 500,00 - 24 y 28/10/2008**

### VARIOS

#### **Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

El Directorio de "D C.A. La Rioja S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de noviembre de este año a las 20:00 horas en la Sede Social, sita en calle Guillermo San Román N° 1.055 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de socios para firmar el Acta.
- 2) Elección de Directorio.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación prevista en el Artículo 234° de la Ley N° 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 31/12/2006 y 31/12/2007.
- 4) Consideración y autorización de actos de disposición de activos.

Los socios deberán depositar previamente en la Sede Social la documentación prevista en el Artículo 238° de la Ley N° 19.550.

**Fernando Medina**  
 Presidente

**N° 8.664 - \$ 162,00 - 10 al 24/10/2008**

### **"Agro Aceitunera S.A."**

#### **CONVOCATORIA**

El Directorio de "Agro Aceitunera S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2008, en el domicilio social de calle Camino de Arauco s/n°, Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA:**

1- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2- Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, sus respectivas notas, anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 29 de febrero de 2008.

3- Consideración de la gestión de los Directores y Síndico, según la Ley N° 19.550.

4- Designación del Síndico Titular y Suplente por el período de un (1) año.

**José Nucete Alarcón**

Presidente

"Agro Aceitunera S.A."

**N° 8.666 - \$ 270,00 - 10 al 24/10/2008**

\* \* \*

### **"José Nucete e Hijos S.C.A"**

#### **CONVOCATORIA**

El socio solidario convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 24 de octubre de 2008, en el domicilio social de calle Barrancas de Otacio s/n°, Aimogasta, departamento Arauco, provincia de La Rioja a las 20:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 21:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA:**

1- Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2- Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, sus respectivas notas, anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 29 de febrero de 2008.

3- Consideración de la gestión de los socios administradores y Síndico, según la Ley N° 19.550.

4- Designación del Síndico Titular y Suplente por el período de un (1) año.

**José Nucete Alarcón**

Socio Solidario

"José Nucete e Hijos S.C.A."

**N° 8.667 - \$ 270,00 - 10 al 24/10/2008**

**“La Riojana Cooperativa  
Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada”**

**CONVOCATORIA**

Conforme a lo establecido por la Ley N° 20.337, el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, convócase a los señores asociados de “La Riojana Cooperativa Vitivinifrutícola de La Rioja Limitada”, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 16 de noviembre de 2008 a las 09:00 horas, en el salón ubicado en calle Joaquín V. González N° 680 de la ciudad de Chilecito, La Rioja, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1°.- Designación de tres asociados para la suscripción del Acta de Asamblea.

2°.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados. Tratamiento del funcionamiento del Fondo de Protección Antigranizo (F.O.P.R.O.A.). Informe del Síndico y Dictamen del Auditor Externo correspondientes al Décimo Noveno Ejercicio de la entidad, cerrado el 31 de julio de 2008.

3°.- Destino del excedente del Ejercicio.

4°.- Compensaciones y viáticos a Consejeros y Síndicos, según el Artículo 67° de la Ley N° 20.337.

5°.- Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos, como sigue:

a) Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los Sres. Mario Juan González, D.N.I. N° 08.016.943, y Narciso Valentín Brizuela, D.N.I. N° 8.018.785.

b) Elección de tres Miembros para Consejeros Suplentes.

c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

**Severino Collovati**  
Secretario

**Mario Juan González**  
Presidente

Nota: Se recuerda a los señores asociados aspectos puntuales del Estatuto Social: “Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes”.

**N° 8.718 - \$ 350,00 - 21 al 28/10/2008**

**REMATES JUDICIALES**

**Banco de la Nación Argentina  
(vende Juan Alfredo Páez)**

Por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal. Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, ha dispuesto que en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Nader Juan José y Otra s/Ejecución Hipotecaria” - Expte. N° 21.142/01, el Martillero Público, M.P. 108, Juan Alfredo Páez, designado en autos, venda en pública subasta, dinero de contado y en efectivo al mejor oferente, con base, postura mínima de \$ 100, el día 06 de noviembre de 2008 a las 11:00 horas o el subsiguiente día hábil a la misma hora, en el hall de entrada del Juzgado Federal, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de la ciudad de La Rioja, un (1) inmueble urbano de propiedad de los deudores, D.N.I. N° 12.586.613, y D.N.I. N° 11.935.451. Ubicación: En la ciudad de Chilecito, sito en Av.

Pelagio B. Luna N° 579, con todo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural. Identificado con: Matrícula Registral: X-2532. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección A - Manzana 12 - Parcela “y”. Colindantes: al Oeste: Avenida de su ubicación Pelagio B. Luna, al Sur: con Lote N° 27, al Este: con parte Lote N° 28, al Norte: con Lote N° 29. Dimensiones: 10,00 metros de frente por 40,00 metros de fondo. Superficie: 400,00 m2. Mejoras: La vivienda se compone de tres (3) dormitorios (uno con baño en suite), dos (2) baños, cocina-comedor, living, patio de luz y lavadero. Además, una cochera. Superficie cubierta: 126,00 m2 aproximadamente. Estado general: Bueno. Estado de ocupación: Por los propietarios. Base de venta: Pesos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Diecisiete (\$ 52.217), más gastos. Si en el primer llamado no hubiere oferentes, y después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado en venta, con la disminución del 25%, o sea, por la suma de Pesos Treinta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Dos con Setenta y Cinco Centavos (\$ 39.162,75), más gastos. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación, según constancias obrantes en autos. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador abonará en el acto el veinte por ciento (20%) en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión al Martillero, el tres por ciento (3%), todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta en un plazo de diez (10) días corridos. Recepción de oferta en sobre cerrado: La postura bajo sobre, conforme al Artículo 570° CPCCN. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado Actuante, con una anticipación de veinticuatro (24) horas a la fecha fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña más la comisión del Martillero actuante, establecida precedentemente, deberá contener: Apellido y Nombres, Documento Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia autenticada de su Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: Registran los del presente juicio, tiene deudas fiscales. Constatación: Agregada en autos, consultar en Secretaría. El inmueble se encuentra ocupado, será ordenada la desocupación del mismo como lo establece la ley, previo pago del saldo del precio, conforme Artículo 589° CPCCN. Los gastos de escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del adquirente. La Escritura será otorgada por intermedio del Escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Horario de visitas: De 11:00 a 12:00 y de 17:00 a 18:00 horas. Para mayor información dirigirse a la Secretaría de la actuario o en la oficina del Martillero, calle Castro y Bazán 138, Chilecito, días martes y jueves de 20:00 a 22:00 horas o al teléfono 03825 - 15674172. Banco de la Nación Argentina, Casa Acreedora Chilecito, posee líneas de créditos para compra en subasta. Edicto en Boletín Oficial y diario Nueva Rioja por dos (2) veces.

La Rioja, 17 de octubre de 2008.

**Franco Román Grassi**  
Secretario Federal

**N° 8.725 - \$ 150,00 - 21 y 24/10/2008**

\* \* \*

En el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Fiscal, Tributario y Previsional a cargo de la Dra. Analía F. del M. de Ascoeta, comunica por dos (2) días en los autos caratulados:

“Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Brizuela Pablo Doril Román s/Ejecución Fiscal” -Expte. N° 6.008/2005, que el Martillero Carlos Martín Crespo rematará el día 06 de noviembre de 2008 a horas 10:30, en el hall de Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 - P.B. de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, sin base, dinero al contado, al mejor postor y en las condiciones vista que se encuentre al momento de la subasta, el siguiente bien mueble registrable: un auto dominio DQZ209, marca Fiat, modelo Uno S 1.4, tipo de automotor Sedán dos puertas, número de motor 159A2038 8575339, número de chasis 8AP158073\*15004669. El bien mueble registrable será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. El comprador abonará en el acto el total del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, todo dinero de contado y al mejor postor en efectivo, a cargo del adquirente los gastos de traslado y guarda de depósito. El eventual adquirente deberá constituir domicilio legal en el lugar que corresponda al asiento del Tribunal, declarando conocer el estado físico y jurídico del bien adquirido. El día 03 de noviembre de 2008, en el horario de 19:00 a 20:00 se mostrará el bien a subastar en el domicilio, sito en San Martín 452 de esta ciudad de La Rioja. Los autos se encuentran en Secretaría para su compulsión y conocimiento de los interesados. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Cuando mediare pedido de suspensión de remate por causa no imputable al Martillero, el peticionante deberá depositar en autos los gastos causídicos y costas, Artículos 33°, 34° y conc. de la Ley N° 3.853. Para mayores informes en Secretaría actuario y/o Martillero Público Nacional actuante, Cel. 15566868. Edicto de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local de esta ciudad. Secretaría, La Rioja, 20 de octubre de 2008.

**Anaía F. del M. de Ascoeta**  
Secretaria Federal Interina

**N° 8.734 - \$ 76,00 - 24 y 28/10/2008**

\* \* \*

Por orden de la Sra. Presidenta de la Cámara de Paz Letrada, Dra. Mabel P. de Arnaudo, Secretaría N° 4 de la actuario, Dra. María Eugenia Artico, en autos Expte. N° 32.320 - Letra “I” - Año 2001, caratulados: “In Jong Yoo c/Aguaysol María Estela - Sumario”, la Martillera Pública Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día cinco de noviembre próximo a horas doce (12:00), la que tendrá lugar en los Portales de la Cámara de Paz Letrada en donde se tramitan los autos, sito en calle Güemes casi esquina Rivadavia de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se ubica sobre acera Noroeste calle pública sin nombre del B° Plan 80 Viviendas Municipales, y vide: 10,00 m de frente al Sureste sobre calle de su ubicación, por 10,00 m en su contrafrente Noroeste, por 30,43 m en sus costados Noreste y Suroeste, lo que hace una superficie total de 304,30 m<sup>2</sup>; y vide: al Noroeste: con parte del lote 4 y parte del lote 17, al Sureste: con calle proyectada, al Noreste: con lote 7, y al Suroeste: con lote 9. Matrícula Registral: C-16546. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc. E - Manz. 523 - Parcela 8. Padrón N° 1-40108. Base de venta: \$ 420,8 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Existe una construcción de

bloque hasta la altura del techo con divisiones, lo que supuestamente sería un living, tres dormitorios, una cocina, un baño. El inmueble se encuentra desocupado. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 21 de octubre de 2008.

**Dra. María Eugenia Artico**  
Secretaria

**N° 8.748 - \$ 85,00 - 24 al 31/10/2008**

\* \* \*

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “A” de la actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 35.849 - Letra “B” - Año 2003, caratulados: “Banco Hipotecario S.A. c/Avila Lisandro Guillermo -Ejecución Especial de Hipoteca”, la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día cuatro de noviembre próximo a horas doce, en los Portales y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - 2do. Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga que, según títulos, se designa como lote “i” de la Manzana 916, ubicado en esta ciudad de La Rioja sobre acera Sur de una calle proyectada (hoy calle Juan José De Caminos N° 1.774), B° Jardín Norte; y que vide: 10,00 m de frente al Norte sobre calle de su ubicación, por 10,00 m en su contrafrente Sur, por 30,00 m en cada uno de sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 299,99 m<sup>2</sup>; y vide: al Norte: calle proyectada, al Sur: lote “p”, al Este: lotes “j”, “k” e “i”, y al Oeste: con lote “h”. Matrícula Registral: C-23.950. Matrícula Catastral: Circ. 1 - Secc. C - Manz. 916 - Parcela “i”. Padrón N° 1-49964. Base de venta: \$ 1.684,80 -o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero. El resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: Hipoteca y Letra Hipotecaria Escritural a favor del “Banco Hipotecario S.A.”. Fianza real y deudas fiscales. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar compuesta por un living, tres dormitorios, cocina y baño, un patio de 8,00 por 10,00 metros, con deterioro en una de las paredes del living, en general el estado de conservación es bueno. Actualmente ocupado. Los títulos se encuentran agregados en estos autos en Cámara Civil Segunda, Secretaría “A”, para ser examinados por quienes lo deseen. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 01 de setiembre de 2008.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 8.749 - \$ 100,00 - 24 al 31/10/2008**

### **EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría “A” de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.319 - Letra “A” - Año 2008, caratulados: “Astuena Francisco Lázaro y Otra - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza

a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Francisco Lázaro Astuena y María Candelaria Corzo, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 04 de setiembre de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 8.616 - \$ 45,00 - 03 al 24/10/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Mario Javier Lucero, a comparecer en los autos Expte. N° 8.574 - Letra "L" - Año 2007, caratulado: "Lucero Mario Javier s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 29 de setiembre de 2008.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 8.646 - \$ 55,00 - 10 al 24/10/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, en los autos Expte. N° 8.503 - Letra "G" - Año 2007, caratulado: "González Jesús Hipólito y Otra - Sucesorio", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Jesús Hipólito González y de Ysidora Ernestina Rivero y/o Isidora Ernestina Rivero y/o Ernestina Ysidora Rivero y/o Ernestina Rivero, para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 25 de junio de 2008.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 8.647 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20.224 - "A" - 2007, caratulado: "Alaniz de Vargas Carolina Socorro y Otra -Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de las extintas Carolina Socorro Alaniz de Vargas y Sandra Lucía Vargas, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15)

días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces.  
Secretaría, 15 de setiembre de 2008.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 8.648 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 20.551 - "O" - 2008, caratulado: "Ochova Pedro y Otra - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Pedro Ochova y Carmen Sigampa, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco (5) veces. Secretaría, 25 de abril de 2008. Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria de Cámara.

**Juan Bautista Scruchi**  
Prosecretario

**N° 8.649 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Petrona Agüero, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 38.976 - Letra "A" - Año 2008, caratulado: "Agüero María Petrona - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 16 de setiembre de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 8.652 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Guillermo Luis Baroni, por la Secretaría de la actuaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, a los bienes del extinto Ramón Andrés Reinoso en los autos Expte. N° 39.143 - Letra "R" - Año 2007, caratulado: "Reinoso Ramón Andrés - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A". Publicación por cinco (5) veces.  
Secretaría, 09 de junio de 2008.

**Sra. Marcela S. Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 8.653 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008**

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Presidente, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 39.893 - Letra "P" - Año 2008, caratulado: "Picón de Díaz Delicia Margarita y Otro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Picón de Díaz Delicia Margarita y Díaz Gamile Lorenzo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 02 de octubre de 2008.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 8.656 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría a cargo de la Sra. Adriana Victoria Saúl, en Expte. N° 2.068 - Letra "A" - Año 2008, caratulado: "Argañaraz Manuela del Tránsito s/Sucesorio Testamentario", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la de cujus, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) días.  
Secretaría Civil, 03 de octubre de 2008.

**Adriana Victoria Saúl**  
Secretaria Civil a/c.

**N° 8.657 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la actuario, Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 8.932 - Letra "B" - Año 2008, caratulado: "Ballato Miguel Antonio - Sucesorio", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) días, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Miguel Antonio Ballato, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Artículo 342° - inc. 1), 2) y 3) del C.P.C.).  
Secretaría, 01 de octubre de 2008.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 8.659 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 39.070 - "U" - 2008, caratulado: "Urbini María Elena - Información Posesoría", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoría sobre un inmueble ubicado en Av. Leandro N. Alem N° 153 de la ciudad de La Rioja, con una superficie total de 650,20 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 73 - Parcela: 54; con los siguientes linderos: al Sur:

Parcelas "x" y "v" (Jacinto Alberto Perea), al Norte: Parcela "z" (Suc. Lucila Mercado), al Este: Parcela "h" (Juan Longo), al Oeste: Av. Leandro N. Alem. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaría

**N° 8.661 - \$ 74,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil a cargo del Dr. David Lino Maidana Parisi, ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de los extintos Cristóbal Dámaso Tello y Angela Dalmira Avila, a comparecer en los autos Expte. N° 5.634 - Año 2007 - Letra "T", caratulado: "Tello Cristóbal Dámaso y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 16 de setiembre de 2008.

**Dr. David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 8.665 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en los autos Expte. N° 13.682/07, caratulado: "Maldonado Rufino Ramón - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Rufino Ramón Maldonado, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Dr. Mario E. Masud - Secretario.  
Chilecito, 23 de setiembre de 2008.

**Dr. Eduardo Gabriel Bestani**  
Secretario

**N° 8.669 - \$ 40,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto José Antonio González, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 19.791/06 - Letra "R", caratulado: "Ribot Esterlich Margarita - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Setiembre 23 de 2008.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 8.670 - \$ 40,00 - 10 al 24/10/2008**

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos y acreedores y legatarios del extinto Carlos María José Cortés Alvarez por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 39.538-2008. "Cortés Alvarez Carlos María José - Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, 06 de octubre de 2008.

**Dra. María Fátima Gazal**  
Prosecretaria a/c. de Secretaría

**N° 8.672 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor A. Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Carlos Alberto Nieto Reyna por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.380 - "N" - 2007, caratulado: "Nieto Reyna Carlos Alberto - Sucesorio".  
Secretaría, 23 de julio de 2007.

**María Fátima Gazal**  
Prosecretaria a/c. de Secretaría

**N° 8.673 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 39.635 - "A" - 2008, caratulado: "Acosta Luis Ernesto - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Luis Ernesto Acosta, a comparecer a estar a derecho en autos dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 24 de setiembre de 2008.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 8.674 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Elisa Toti, y de la autorizante, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Benigna del Carmen Ledezma para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 8.813 - Letra "L" - Año 2008, caratulado: "Ledezma Benigna del

Carmen - Declaratoria de Herederos", en el plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 16 de setiembre de 2008.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 8.677 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

El Dr. Oreste César Chiavassa, Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría Civil a cargo del Dr. David Lino Maidana Parisi, ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de los extintos Fermín Guillermo Torres y Anastacia Castro, a comparecer en los autos Expte. N° 6.015 - Año 2008 - Letra "T", caratulado: Torres Fermín Guillermo y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 16 de setiembre de 2008.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 8.678 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Sra. Susana del Carmen Carena, hace saber por cinco (5) días que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Vicenta Bazán para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación en los autos Expte. N° 31.214 - "B" - Año 2008, caratulado: "Bazán María Vicenta - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este mismo Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 07 de octubre de 2008.

**Susana del Carmen Carena**  
Prosecretaria

**N° 8.680 - \$ 45,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" de la Prosecretaria, Sra. Susana del Carmen Carena, en autos Expte. N° 31.279 - Letra "M" - Año 2008, caratulado: "Marini Arnaldo Eduardo - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Arnaldo Eduardo Marini, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación a efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de

proseguir los autos sin su intervención, Artículos 342° - inc. 2), 360° y conc. del C.P.C.  
La Rioja, 10 de octubre de 2008.

**Susana del Carmen Carena**  
Prosecretaria

**N° 8.681 - \$ 50,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaria "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita y emplaza al Sr. Pascual Nicolás Lucero, de domicilio desconocido, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, designar en su representación al Defensor de Ausentes, en los autos Expte. N° 38.940 - Letra "R" - Año 2008, caratulados: "R.M.P. Dr. Manuel Giménez Martín y Olivera Nidia del Valle c/Lucero Pascual Nicolás s/Divorcio Vincular - Beneficio de Litigar sin Gastos", haciendo constar que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de actuación -Artículos 49°, 269°, 270° - inc. 1) del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 26 de mayo de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**S/c. - \$ 70,00 - 10 al 24/10/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaria "A" de la actuario, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber que los Sres. Gustavo Adolfo Ferla y Eduardo José Ferla han iniciado Juicio de Usucapión en los autos Expte. N° 39.803 - Letra "F" - Año 2008, caratulados: "Ferla Gustavo Adolfo y Otro - Información Posesoria" respecto de la tercera parte indivisa de un inmueble ubicado sobre calle Ecuador esq. Los Ceibos, B° Vial de esta ciudad, que en su extensión total consta de una superficie de 8.416,18 m<sup>2</sup>, y cuyas medidas lineales y angulares son las que se describen a continuación: 105,79 m en el costado Norte desde el punto A (130°56'00") al E (101°15'15"); 116,00 m en el costado Sur desde el punto D (86°27'23") al punto C (93°35'15"); 71,90 m en su costado Este desde el punto C (93°35'15") al punto B (124°26'08"); y 62,27 m en su costado Oeste desde el punto E (101°15'05") al punto D (86°27'23"); en el costado Noreste 16,20 m desde el punto A (130°56'00") al punto B (124°26'08"). Linda: al Norte: calle Los Ceibos, al Este: calle Ecuador, al Sur y al Oeste: dueños desconocidos. Inscripto en la D.G.I.P. bajo el Padrón N° 1-6385. Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Secc. "E" - Mzna. 96 - Parc. "a", remitiendo en los demás detalles y especificaciones técnicas a los datos que contiene el Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 017487 de fecha 28/05/2008. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble descripto por el término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza al señor Ernesto José Rocchietti, L.E. N° 4.327.784, por igual término a estar a derecho y comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes en su reemplazo. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 03 de octubre de 2008.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 8.682 - \$ 175,00 - 14 al 28/10/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. José Manuel Martín, en autos Expte. N° 2.865 - Letra "Q" - Año 2008, caratulados: "Quinteros María Felisa s/Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Felisa Quinteros, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de setiembre de 2008.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho  
a/c. Secretaría Civil

**N° 8.683 - \$ 50,00 - 14 al 28/10/2008**

\*\*\*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "A" a cargo de la Sra. Susana del Carmen Carena, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Edgardo Mario Aciar para comparecer en los autos Expte. N° 31.275 - Letra "A" - Año 2008, caratulados: "Aciar Edgardo Mario - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación local.  
Secretaría, 07 de octubre de 2008.

**Sra. Susana del Carmen Carena**  
Prosecretaria

**N° 8.684 - \$ 45,00 - 14 al 28/10/2008**

\*\*\*

La Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas por la Secretaría "A", cuya titular es la Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Angélica del Valle Robles, para comparecer en los autos Expte. N° 9.368 - Letra "R" - Año 2006, caratulados: "Robles Angélica del Valle - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 08 de octubre de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 8.685 - \$ 45,00 - 14 al 28/10/2008**

\*\*\*

La Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "A" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo

apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Eloisa Nicolasa Díaz y Pedro Felipe Vega, a comparecer en los autos Expte. N° 10.255 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Díaz Eloisa Nicolasa y Otro - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 08 de octubre de 2008.

**Blanca R. Nieve de Décima**  
Prosecretaria

**N° 8.686 - \$ 50,00 - 14 al 28/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Concepción Tadeo López, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 8.864 - Letra "T" - Año 2008, caratulados: "Tadeo López Concepción -Sucesorio Ab Intestato", en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de setiembre de 2008.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 8.688 - \$ 45,00 - 14 al 28/10/2008**

\*\*\*

La Presidenta de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Sr. Raúl Eustacio Bravo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 39.296 -Letra "B"- Año 2008, caratulados: "Bravo Raúl Eustacio - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de setiembre de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 8.689 - \$ 45,00 - 14 al 28/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días a contar de la última publicación a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos María Angelina Gordillo y Zacarías Martínez Mendoza, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 39.502 - Letra "G" - Año 2008, caratulados: "Gordillo María Angelina y Otro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 03 de octubre de 2008.

**Dra. María Fátima Gazal**  
Prosecretaria a/c. de Secretaría

**N° 8.692 - \$ 45,00 - 17 al 31/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto José Antonio Vega, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.800 - Letra "V" - Año 2008, caratulados: "Vega José Antonio s/Sucesorio Ab Intestato". Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, octubre de 2008.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 8.693 - \$ 45,00 - 17 al 31/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Sonia del Valle Amaya, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Juan José Rodríguez, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20.661 - Año 2008 - Letra "R", caratulados: "Rodríguez Juan José s/Sucesión Ab Intestato", por el término de quince (15) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Octubre de 2008.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 8.696 - \$ 45,00 - 17 al 31/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A", Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se sientan con derecho a la herencia de los extintos María Marcelina Páez y Presbiterio Juan Mercado, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20.739 - "P" - 2008, caratulados: "Páez María Marcelina y Otro - Sucesorio Ab Intestato". Fdo.: Dra. Sofía Elena Nader de Bassani - Juez de Cámara. Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria. Chilecito, dos de setiembre de dos mil ocho.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 8.697 - \$ 50,00 - 17 al 31/10/2008**

La Sra. Presidente, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso - Juez de Cámara - de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaria, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto, Sr. Díaz Nicolás Armando, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 39.382 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Díaz Nicolás Armando s/Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, 17 de setiembre de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 8.698 - \$ 45,00 - 17 al 31/10/2008**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica, Secretaría Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Aniceto Segundo Romero, en Expte. N° 6.074 - Letra "R" - Año 2008, caratulados: "Roldán Anacleto Manuel y Otra - Sucesorio", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Anacleto Manuel Roldán y Estefanía Nicolasa Antonia Mercado, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 10 de octubre de 2008.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 8.700 - \$ 45,00 - 17 al 31/10/2008**

\*\*\*

La Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, Presidente de la Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 3 de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Norma Beatriz de la Fuente para comparecer en los autos Expte. N° 43.407 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Norma Beatriz de la Fuente - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 10 de octubre de 2008.

**Pr. Teresita M. de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 8.704 - \$ 45,00 - 17 al 31/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidenta de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Sofía Nader de Bassani, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Ruiz Eduardo Armando, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20.800 - "Ruiz Eduardo Armando - Sucesorio Ab Intestato".

Chilecito, 14 de octubre de 2008.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 8.705 - \$ 45,00 - 17 al 31/10/2008**

\*\*\*

La Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Chilecito, Secretaría "B" de la Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 17.932 - Letra "G" - Año 2002, caratulados: "Granillo Ocampo Alejandro Guillermo y Otro s/Información Posesoria", ha dispuesto se publiquen edictos rectificatorios de los ya publicados oportunamente, a fin de salvar el error deslizado en la publicación efectuada respecto de los linderos del inmueble cuya usucapión se tramita en autos a favor de los Sres. Alejandro Guillermo Granillo Ocampo y Ricardo Nereo Ocampo. En consecuencia, el inmueble, objeto del presente juicio, ubicado en el distrito Guanchín, departamento Chilecito, compuesto por dos fincas unificadas denominadas "Campo Los Bordos" y "Campo Los Horcones", con una superficie de 3.465 ha 8.045,93 m2. Matrícula Catastral: Dpto. 07 - N° 4-07-48-002-662-025, tiene los siguientes linderos, según Plano de Mensura: por el Norte, Oeste y Sur: con cerros, por el Este: con propiedad de Carlos Avilar y Arroyo Seco. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación local.  
Chilecito, 29 de agosto de 2008.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 8.706 - \$ 63,00 - 17 al 24/10/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos Expte. N° 19.888 - Letra "F" - Año 2006, caratulados: "Feffelman Victoria - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Victoria Feffelman para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Chilecito, La Rioja, 13 de agosto de 2008.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 8.707 - \$ 50,00 - 17 al 31/10/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.034 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Arias Norberto - Información Posesoria", informa que el Sr. Norberto Arias ha iniciado Información Posesoria sobre un inmueble situado en esta ciudad de La Rioja, ubicado en Av. Juan Domingo Perón N° 623, inscripto bajo el Dominio N° 47 - Folio 72 - Año 1923, siendo las dimensiones del mismo: Desde el punto "A-B": 10,15 m; desde el punto "B-C": 25,74 m; desde el punto "C-D": 10,10 m; desde el punto "D-A": 25,92 m -todo hace una superficie total de 261,47 m2; y tiene como linderos: al Norte: propiedad de la Sra. Oliva Vda. de Albarracín, al Sur: propiedad del Dr. Quijano, al Oeste: propiedad de la suc. Alcides Nicolás

Cáceres, al Este: linda con Av. Juan Domingo Perón. Todo ello, conforme al Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante Disposición N° 017291, de fecha 19 de octubre de 2007. Número de Padrón 1-16273. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, motivo y objeto de este juicio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de setiembre de 2008.

**Blanca R. Nieve de Décima**  
Prosecretaria

**N° 8.708 - \$ 142,00 - 17 al 31/10/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 40.053 - Letra "B" - Año 2008, caratulados: "Barros Patricio Carlos Gido - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Patricio Carlos Gido Barros, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención -Artículos 342° - inc. 2) y 360° del C.P.C.

La Rioja, 14 de octubre de 2008.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 8.709 - \$ 45,00 - 17 al 31/10/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Nemecio Edberto Bruno mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en autos N° 39.263 - Letra "R" - Año 2008, caratulados: "R.M.P. Nemecio Edberto Bruno - Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a los recurrentes por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 29 de julio de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**S/c. - \$ 50,00 - 17 al 31/10/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión de la extinta Francisca Gregoria Maidana, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de

la última publicación en los autos Expte. N° 31.077 - Letra "M" - Año 2008, caratulados: "Maidana Francisca Gregoria s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 27 de junio de 2008.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**S/c. - \$ 50,00 - 17 al 31/10/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la Prosecretaria Susana del Carmen Carena, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren a derecho de los bienes de la sucesión del extinto Rodríguez Héctor Angel, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 31.276 - Letra "R" - Año 2008, caratulados: "Rodríguez Héctor Angel s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza.

Secretaría, 09 de octubre de 2008.

**Susana del Carmen Carena**  
Prosecretaria

**S/c. - \$ 50,00 - 17 al 31/10/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 39.829 - Letra "M" - Año 2008, caratulados: "Martínez Ezequiel - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco(5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Ezequiel Martínez, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los efectos de tomar la participación que por ley les corresponde, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención, Artículos 342° - inc. 2) y 360° del C.P.C.

La Rioja, 15 de octubre de 2008.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 8.713 - \$ 45,00 - 21/10 al 04/11/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en autos Expte. N° 20.268 -"D" - 2007, caratulados: "Díaz Ramón Humberto - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Ramón Humberto Díaz, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, La Rioja, 20 de febrero de 2008.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 8.714 - \$ 50,00 - 21/10 al 04/11/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en autos Expte. N° 18.933 -Letra "H" - Año 2004, caratulados: "Herrera Héctor Arnaldo - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Héctor Arnaldo Herrera para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, La Rioja, 10 de setiembre de 2008.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 8.715 - \$ 50,00 - 21/10 al 04/11/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación a herederos, legatarios y acreedores del extinto Walter Antonio Orellana para que comparezcan a estar a derecho por le término de ley en los autos Expte. N° 2.903 - Letra "O" - Año 2008, caratulados: "Orellana Walter Antonio s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de setiembre de 2008.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 8.716 - \$ 45,00 - 21/10 al 04/11/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, en los autos Expte. N° 10.052 - Letra "P" - Año 2007, caratulados: "Palacios Raúl Angel - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Raúl Angel Palacios o Raúl Angel Palacio para que dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría, 14 de octubre de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 8.717 - \$ 45,00 - 21/10 al 04/11/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dra. María Elisa Toti,

Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que en autos Expte. N° 10.169 - Letra "C" - Año 2008, caratulados: "Catania María Liliana Lila y Otros s/Información Posesoria", se ha iniciado el juicio de Información Posesoria del inmueble "Puerta de los Quebrachos", ubicado en el paraje "Puerta de los Quebrachos" de la localidad Capital, provincia de La Rioja. Matrícula Catastral de la parcela: 01; 4-01-51-041-420-304. Superficie del terreno: 13 ha 0.050,26 m2. Superficie total: 3.267 ha 4.757,03 m2. La propiedad colinda: al Norte: Ruta Provincial N° 5, al Sur: con propiedad del Sr. Horacio Palacio, al Este: con el Sr. José León Brizuela, y al Oeste: con Enrique Rodolfo Leiva; comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10.169 - Letra "C" - Año 2008, caratulados: "Catania María Liliana Lila y Otros s/Información Posesoria" por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley, Artículo 409° - inc. 1) y 2) del C.P.C. Como así también a los Sres. Nicasio I. Barrionuevo, Pedro P. Oliva, María Carlina Oliva Vda. de Catania, Juan Catania y Nicolás Osvaldo Pons, por las superposiciones indicadas en el Plano de Mensura y que surgen del informe catastral de fs. 48. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces del presente trámite, Artículo 409° - incs. 1) y 2) del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Elisa Toti - Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas. Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria.

La Rioja, 17 de setiembre de dos mil ocho.

**Blanca R. Nieve de Décima**  
Prosecretaria

**N° 8.723 - \$ 120,00 - 21/10 al 04/11/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" del actuario, Dra. María Fátima Gazal, Prosecretaria a cargo de Secretaría, en los autos Expte. N° 39.574 - "M" - 2008, caratulados: "Moreno Jorge Ramón y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos Jorge Ramón Moreno y Ramona Patricia Fuentes, a comparecer a estar a derecho en autos dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de octubre de 2008.

**Dra. María Fátima Gazal**  
Prosecretaria a/c. de Secretaría

**N° 8.726 - \$ 50,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\* \* \*

La Sra. Juez de Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en autos Expte. N° 14.253 - Letra "C" - Año 2008, caratulados: "Cano Domingo Antonio - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Domingo Antonio Cano, a comparecer a estar a derecho en los autos referenciados dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5)

días.  
Chilecito, 04 de setiembre de 2008.

**Dr. Eduardo Gabriel Bestani**  
Secretario

**N° 8.727 - \$ 40,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, en los autos Expte. N° 39.709 -Letra "C" - Año 2008, caratulados: "Carrizo Mabel Audelina s/Sucesorio Ab Intestato", ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco (5) veces, citando y emplazando a los herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Mabel Audelina Carrizo, a comparecer a estar a derecho en el término de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Artículo 342° - inc. 2), 360° y conc. del C.P.C.).  
Secretaría, 07 de octubre de 2008.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 8.728 - \$ 45,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Luis Antonio Simonetti, a comparecer en los autos 39.612 - "S" - 08, caratulados: "Simonetti Luis Antonio - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 14 de octubre de 2008.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaría

**N° 8.729 - \$ 50,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la actuario, Sra. Susana del Carmen Carena, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión del extinto Guillermo Manuel Antonio Granillo Valdez, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 31.278 - Letra "G" - Año 2008, caratulados: "Granillo Valdez Guillermo Manuel Antonio - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 17 de octubre de 2008.

**Susana del Carmen Carena**  
Prosecretaria

**N° 8.730 - \$ 45,00 - 24/10 al 07/11/2008**

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Bizzanelli Raúl Oscar, a comparecer en los autos Expte. N° 8.925 - Letra "B" - Año 2008, caratulados: "Bizzanelli Raúl Oscar - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 03 de octubre de 2008.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 8.731 - \$ 45,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Lucio Aníbal Nieto, a comparecer en los autos Expte. N° 39.296 - Letra "N" - Año 2008, caratulados: "Nieto Lucio Aníbal - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 17 de setiembre de 2008.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaría

**N° 8.732 - \$ 45,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 39.781 - Letra "O" - Año 2008, caratulados: "Oviedo de Luján Eulogia Berta - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Eulogia Berta Oviedo de Luján, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de estos edictos, a efectos de tomar la participación que por ley le corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su intervención, Artículos 342° - inc. 2) y 360° del C.P.C.  
La Rioja, 20 de octubre de 2008.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 8.733 - \$ 45,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expediente N° 9.942 - Letra "L" - Año 2008, caratulado:

“L’Aquila S.A. s/Inscripción de Nuevo Directorio”, ordena la publicación por un (1) día del presente edicto, comunicando que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10 de abril de 2007, se resolvió que el Sr. Diego Agustín del Valle Tarifa se desempeñará en el cargo de Presidente del Directorio y la Sra. Erla Fabiana Miriam Carrara, como Directora Suplente.  
Secretaría, 16 de octubre de 2008.

**Dra. María Fátima Gazal**

Prosecretaria a/c Registro Público de Comercio

**N° 8.735 - \$ 37,00 - 24/10/2008**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “A” del actuario, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto “Cecilia Ahydee Pereira - Sucesorio Ab Intestato”, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 40.073 - Letra “P” - Año 2008, caratulados: “Pereira Cecilia Haydee - Sucesión Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 09 de octubre de 2008.

**Dra. Marcela Fernández Favarón**

Secretaria

**N° 8.736 - \$ 60,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\* \* \*

La señora Presidenta de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 20.746 - Letra “R” - Año 2008, caratulados: “Rearte Sebastián Nicolás Sucesorio Ab Intestato”, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Sebastián Nicolás Rearte, a comparecer y estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Antonia Elisa Toledo  
Chilecito, 23 de setiembre de 2008.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**

Secretaria

**N° 8.737 - \$ 50,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, por ante la Secretaría “B” a cargo del Registro Público de Comercio, comunica que en autos Expte. N° 724 - “R” - 2008, caratulados: “Rivera Michea S.R.L. s/Inscripción de Acta N° 5 (03/03/08)”, se gestiona la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta de Asamblea N° 5, de fecha 03 de marzo de 2008, en la que se

acordó la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales que en la sociedad tenía la Sra. Carmen Graciela Rivera Michea a favor del Sr. Pedro Filadelfo Rivera Michea, quedando integrado el Capital Social de la siguiente manera: Pedro Filadelfo Rivera Michea, C.I. N° 40.801, veinte (20) cuotas sociales; María del Carmen González, D.N.I. N° 4.798.840, cuarenta (40) cuotas; y Ricardo Rubén Rivera, D.N.I. N° 20.663.430, cuarenta (40) cuotas sociales, todas de \$ 1.000 cada una. También se gestiona la inscripción del Acta de Asamblea N° 6, de fecha 04 de marzo de 2008, en la que resolvió encargar a la Sra. María del Carmen González, D.N.I. N° 4.798.840, el Organismo de Fiscalización de la sociedad.  
Chilecito, La Rioja, 09 de octubre de 2008.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**

Secretaria

**N° 8.739 - \$ 70,00 - 24/10/2008**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría “B” a cargo de la Prosecretaria, Dra. María Fátima Gazal, los autos Expte. N° 38.652 - Letra “R” - Año 2007, caratulados: “Rojo Emilio Germán y Otra s/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Rojo Emilio Germán y Rosario Lubina Roldán de Rojo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.  
La Rioja, 15 de octubre de 2008.

**Dra. María Fátima Gazal**

Prosecretaria a/c Secretaría

**N° 8.740 - \$ 50,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\* \* \*

El Presidente de la Cámara de Paz Letrada, Secretaría N° 2 a cargo de Liliana Inés Maidana de Anzalaz - Jefa de Despacho, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, hace saber que en los autos caratulados: “González Ana Beatriz c/Fabián Orlando González s/Sumario”, Expte. N° 41.077/2007, se ha dictado la siguiente Resolución: “La Rioja, veintiséis de agosto de dos mil ocho. Autos y Vistos: ... y Resultando: ... y Considerando: ... Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda condenando al Sr. Fabián Orlando González a abonar a la actora en el término de diez (10) días, la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil (\$ 38.000) con más intereses. II) Costas al demandado. III) Protocolizar y hacer saber. Fdo. Dra. Mabel P. de Arnaudo - Presidente; Dra. María I. V. Gómez de Ocampo - Juez de Cámara; Dr. Juan Carlos Vargas - Juez de Cámara; Sra. Liliana I. Maidana de Anzalaz a/c Secretaría N° 2”. El presente edicto se publicará por una (1) vez en el “Boletín Oficial” y en un diario local de la provincia de La Rioja.  
Secretaría, 10 de octubre de 2008.

**Liliana Inés Maidana de Anzalaz**

Jefe de Despacho a/c Secretaría

**N° 8.742 - \$ 54,00 - 24/10/2008**

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría Civil a cargo del Prosecretario Segundo, Américo Gómez en Expte. N° 2.089 - Letra "M" - Año 2008, caratulados: "Montivero Jesús y Otra s/Sucesorio", cita a herederos acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren derecho a los bienes dejados por los extintos Jesús Montivero y Petrona Agüero para que en el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaría Civil, Chepes, 14 de octubre de 2008.

**Segundo Américo Gómez**  
Prosecretario Civil a/c

**N° 8.743 - \$ 50,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\*\*\*

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favaron, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que integran la sucesión del Sr. Francisco Ignacio Lazarte y Rosalía Inés Rodríguez de Lazarte, para que comparezcan en autos Expte. N° 40.075 - Letra "L" - Año 2008, caratulados: "Lazarte Francisco Ignacio y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 21 de octubre de dos mil ocho.

**Dra. Marcela Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 8.744 - \$ 45,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto M. López, en autos Expte. N° 2.931 - Letra "B" - Año 2008, caratulados: "Britos Norma del Carmen - Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a estar a derecho por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Norma del Carmen Britos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Civil, 22 de octubre de 2008. Nelson Daniel Díaz - Jefe de Despacho (a/c. Secretaría Civil).

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 8.745 - \$ 45,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\*\*\*

La Dra. María Cristina Romero de Reinoso, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría

"B", Registro Público de Comercio a cargo de Dra. María Fátima Gazal, Prosecretaria a cargo, en autos Expte. N° 9.945 - O8 - 2008, caratulados: "Sólida Noroeste S.R.L. s/ Inscripción de Cambio de Domicilio Social, Legal y Fiscal", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, pone en conocimiento de que "Sólida Noroeste S.R.L." ha peticionado la inscripción en el Registro del nuevo domicilio de la firma, sito en calle Rivadavia N° 1.030 de esta ciudad de La Rioja. La Rioja, 06 de octubre de 2008.

**Dra. María Fátima Gazal**  
Prosecretaria  
a/c. del Registro Público de Comercio

**N° 8.746 - \$ 37,00 - 24/10/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" a cargo de Sra. Blanca Nieves de Décima, con asiento en la ciudad de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Julio César Mercado para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 10.327 - "M" - 2008, caratulados: "Mercado Julio César - Declaratoria de Herederos". La Rioja, 10 de octubre de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 8.747 - \$ 45,00 - 24/10 al 07/11/2008**

\*\*\*

El señor Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, Dra. Sonia del Valle Amaya en los autos Expte. N° 20.741 - Año 2008 - Letra "B", caratulados: "Barrios Margarita Esther c/Claudia Roxana Gómez y Otro s/Guarda y Tenencia", cita y emplaza al padre del menor Axel Soria, D.N.I. N° 40.793.722, señor Sergio Daniel Soria, D.N.I. N° 22.879.744, a contestar la demanda y a constituir domicilio especial dentro del término de seis (6) días (Art. 274° inc. 1 del C.P.C.). Edictos por un (1) día sin cargo en el Boletín Oficial y en Radio Municipal y bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 26 de setiembre de 2008.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**S/c. - \$ 30,00 - 24/10/2008**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, en autos Expte. N° 19.811/06, caratulados: "Riveros Jorge Enrique s/Guarda y Tenencia", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando al Sr. Luis Agustín Centeno, D.N.I. N°

6.948.403, a comparecer a juicio dentro del término de diez (10) días posteriores a su notificación y bajo apercibimiento de ley (Artículos 273°, 274°, 49° y 50° del C.P.C.). Notifíquese. Edictos por un (1) día sin cargo en el Boletín Oficial (Artículos 164° y 165° - inc. 2) y 49° del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 01 de octubre de 2008.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

S/c. - \$ 30,00 - 24/10/2008

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaria "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, en autos Expte. N° 20.751/08, caratulados: "Macías Manuel Francisco s/Guarda y Tenencia", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando al Sr. Daniel Antonio Díaz, D.N.I. N° 27.652.361, a comparecer a juicio dentro del término de diez (10) días posteriores a su notificación y bajo apercibimiento de ley (Artículos 273°, 274°, 49° y 50° del C.P.C.). Notifíquese. Edictos por un (1) día sin cargo en el Boletín Oficial (Artículos 164° y 165° - inc. 2) y 49° del C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 01 de octubre de 2008.

**Juan Bautista Scruchi**  
Prosecretario

S/c. - \$ 30,00 - 24/10/2008

### EDICTOS DE MINAS

#### **Edicto de Cantera**

Expte. N° 17-M-2003. Titular: Martínez Celio Alfonso. Denominación: "Difunta Correa". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 18 de mayo de 2005. Señor Secretario ... este Departamento procedió a graficar la presente cantera en forma definitiva en el departamento Chilecito con una superficie libre de 3 ha 9.803,25 m2, comprendidas entre las siguientes coordenadas Gauss Kruger Posgar 94:

Y=2646600,970	X=6768592,070,	Y=2646768,840
X=6768479,090,	Y=2646808,650	X=6768465,220,
Y=2646948,800	X=6768466,040,	Y=2647037,060
X=6768568,300,	Y=2647146,970	X=6768703,650,
Y=2647153,700	X=6768819,360,	Y=2647120,070
X=6768986,920,	Y=2647176,480	X=6769065,740,
Y=2647187,730	X=6769055,230,	Y=2647178,530
X=6768798,850,	Y=2647165,560	X=6768683,950,
Y=2647075,790	X=6768539,230,	Y=2646916,740
X=6768439,540,	Y=2646814,760	X=6768440,860,
Y=2646569,740	X=6768502,790.	

La Rioja, 11 de marzo de 2008. Visto: ... y Considerando: ... El Secretario de Agricultura y Recursos Naturales a cargo de La Dirección General de Minería: Resuelve: Artículo 1°) Aprobar el Proyecto Geológico Económico correspondiente a la cantera denominada "Difunta Correa", ubicada en el departamento Chilecito de esta provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 78. Artículo 2°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera formulada por el Sr. Martínez Celio Alfonso, cantera de áridos ubicada en el distrito Nonogasta, departamento Chilecito de esta provincia, de conformidad a lo establecido por el Artículo 73° del C.P.M. - Ley N° 7.277. Artículo 3°) Publíquese edictos en el Boletín

Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y en un diario o periódico de circulación en la provincia, y fijado el plazo de veinte (20) días de la última publicación a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Artículo 4°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5°) De forma ... Fdo.: Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz - Secretario de Agricultura y Recursos Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

N° 8.668 - \$ 112,00 - 10, 17 y 24/10/2008

\* \* \*

#### **Edicto de Cateo**

Titular: "Zárate Juan Carlos S.A." -Expte. N° 03 - Letra "Z" - Año 2008. Denominado: "Unai y Gael". Distrito, Departamento: Rosario V. Peñaloza. Departamento Catastro Minero: La Rioja, 28 de marzo de 2008. Señor Secretario: ... Este Departamento informa que la solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Rosario V. Peñaloza de esta provincia, con una superficie libre de 4.697 ha 0055.42 m2. Se debe aclarar que dentro del presente cateo se encuentra ubicada la mina "Tonka I" -Expte. N° 7.405-Z-78 a nombre del mismo propietario, la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Kruger Posgar 94 perimétrales: Y=3438191.3700 X=6556778.8200, Y=3438191.3700 X=6553457.0000, Y=3434249.1400, X=6554219.9400, Y=3433176.0000 X=6548700.0000, Y=3428667.0000, X=6548700.0000, Y=3430310.0000, X=6556778.8200. La Nomenclatura Catastral correspondiente es: NE: 6556778.82-3438191.37-13-15-E; SO: 6548700.00-3428667.00-13-15-E. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo - Jefe de Catastro Minero. Dirección General de Minería, La Rioja, 09 de octubre de 2008. Visto: ... y Considerando: ... El Director General de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27° -párrafo tercero- del Código de Minería. Llamada por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Artículo 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 2°) La publicación de los edictos, referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Artículo 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) De forma ... Fdo.: Ing. Héctor E. Romero - Director General de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

N° 8.741 - \$ 100,00 - 24/10 y 04/11/2008

## FUNCION EJECUTIVA

**Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador

**Prof. Mirtha María Teresita Luna**  
Vicegobernadora

## MINISTERIOS

**Prof. Carlos Abraham Luna Daas**  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos

**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda

**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación

**Ing. Javier Héctor Tineo**  
De Infraestructura

**Ing. Javier Héctor Tineo**  
a/c.de Producción y Desarrollo  
Local

**Dr. Gustavo Daniel Grasselli**  
De Salud Pública

**Sr. Délfór Augusto Brizuela**  
De Desarrollo Social

**Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela**  
Secretaría General y Legal de la Gobernación

**Dr.Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno

**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado

## SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

**Arq. Julio César Sánchez**  
De Planeamiento Estratégico

**Ing. Amelia Dolores Montes**  
De Cultura

**Lic. Alvaro del Pino**  
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

De Deportes, Juventud y  
Solidaridad

## SECRETARIAS MINISTERIALES

**Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz**  
De Agricultura y Recursos Naturales

**Ing. Silvio Luciano Murúa**  
De Ganadería

**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión

**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente

**Sr. Andrés Osvaldo Torrens**  
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

Del Agua

De Seguridad

De Gobierno y Justicia

## SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

## SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

**Sr. William José Aparicio**  
De Empleo

## LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

## DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley N° 226 y Artículo 3º de la Ley N° 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

## **TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. N° 231/94**

### PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

### VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00